

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

Imprenta Nacional
EPOCA REVOLUCIONARIA

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡28.00
Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Martes 27 de Enero de 1987

No. 20

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Dieciséis. Primera Legislatura. (Continúa).	193
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	197
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	199
Solicitudes Reposición de Títulos de Depósito a Plazo Fijo	199
Citación de Procesados	200
Fe de Errata	200

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates. Sesión Ordinaria Número Dieciséis. (Primera Legislatura)

(CONTINUACION)

Inmediatamente el Comandante Joaquín Cuadra, añade que el incremento con técnica de diferente tipo por parte de las fuerzas mercenarias, no cambia el curso de la guerra, pero es lógico que obliga a introducir algunas variantes tácticas que vayan a neutralizar los efectos que ese tipo de medios pueda tener en el desarrollo de la acción combativa, para lo cual el EPS está trabajando en planes específicos que lleven como objetivo un mayor dominio y control de algunos sectores navales, sobre todo en el Océano Atlántico, donde se prevé el comienzo de una escalada, así como en la protección de los principales puertos agrega que también se están tomando una serie de medidas con el objetivo de garantizar una mayor seguridad en los vuelos militares en las zonas de acciones combativas, para neutralizar los efectos que pueda seguir teniendo el empleo del tipo de arma como el SAM-7.

José Luis Villavicencio, del FSLN, pregunta ¿qué medidas se tienen contempladas, para que a través del Servicio Militar de Reserva o a

través de otras formas que desde el punto de vista de la respuesta que a nivel del pueblo se va a dar al momento de una agresión, ver la posibilidad de la implementación de algunos cursos de formación militar, con vistas a demostrar la disposición política del pueblo nicaragüense, para defenderse contra cualquier tipo de agresión del Gobierno norteamericano.

El Vice Ministro de Defensa, Joaquín Cuadra, acota que las leyes que se han aprobado sobre el SMR y el SMP, afectan por igual a todos los nicaragüenses, sin distinción de alguna índole, pero que más que apoyadas en estas leyes, sino en el espíritu patriótico del pueblo; en el año 86 se van a hacer frecuentes llamados a la movilización normal y periódica de acuerdo a los planes establecidos para la preparación militar, pero si la coyuntura varía, se harán programados en forma escalonados en las diferentes unidades militares milicianas y reservas del Pacífico para mantener siempre una disposición combativa.

César Augusto Castillo, del PCD, hace la pregunta, de que si no es ésta la oportunidad que tiene el partido en el Gobierno para que tome una actitud más serena y más democrática que le permita a los partidos desenvolverse de una mejor forma y no se tenga que estar lamentando situaciones como la de Juigalpa, donde los líderes son perseguidos, con el objeto que pueda tener un respaldo total de parte del pueblo nicaragüense al momento de una agresión.

El Representante Antonio Jarquín del Partido Popular Social Cristiano, se refiere a los aviones de carga que supuestamente puedan ser camuflados y de esa manera burlar la defensa antiaérea, pero en el supuesto de que no lo sean y se pueda desarrollar una catástrofe civil, como la que hubo con la URSS, pregunta, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno con las líneas aéreas que normalmente vienen a nuestro país, para evitar situaciones tan peligrosas?

A su vez, el Vice-Ministro de Defensa, Comandante Joaquín Cuadra, señala que en Ni-

caragua existen corredores de vuelos autorizados, donde circulan los aviones de las diferentes compañías aéreas, y desde que parten hacia Nicaragua, reportan su itinerario de vuelo, por lo tanto es fácil identificar un avión comercial que entra o sale del país.

Sin embargo, acota que el problema está en los vuelos que se efectúan a lo interno del país, incluso de aviación agrícola, lo que puede ser aprovechado por el enemigo para penetrar y golpear un objetivo militar o civil y el Gobierno está tratando de dotar a las Fuerzas Armadas, de todos los medios adecuados para ejercer la soberanía en el aire y evitar cualquier accidente civil que pudiera darse.

El Representante del FSLN, Reynaldo Payán, además de agradecer la comparecencia del Comandante Joaquín Cuadra, hace un llamado a los Representantes para que se integren a la defensa militar y política de la Revolución, en la gestión política y diplomática, respaldando las gestiones que haga nuestro Gobierno por corregir la paz y también respaldándolo en las gestiones para adquirir nuevas técnicas y hacer la labor política de conciencia en el pueblo nicaragüense para prepararlo psicológicamente si se da ese enfrentamiento con el imperialismo norteamericano.

Julio Marengo Caldera, del FSLN, pregunta, ¿qué perspectiva a corto y mediano plazo ve el EPS, sobre el derecho de armar y mejorar al pueblo nicaragüense ante la nueva escalada de terror del imperialismo?, lo cual es contestado por el Comandante Joaquín Cuadra, de que el Gobierno haciendo uso del legítimo derecho como Estado que es, seguirá haciendo esfuerzos por dotar al pueblo de las armas necesarias para la defensa, siempre y cuando las condiciones políticas nacionales e internacionales así lo permitan.

Posteriormente hace uso de la palabra, el Representante del PCD, Gerardo Alfaro, presentando la inquietud de si no ha llegado la hora de que el EPS entre en ofensiva para contrarrestar los pequeños grupos de bandas contrarrevolucionarias y tratar de llevarlas hasta su lugar de procedencia, como es la frontera de Honduras y del otro lado del Río San Juan, en vista de que en todos estos 6 años, se ha estado a la defensiva.

A ello, el Vice-Ministro de Defensa responde que no es correcto que se hable de que en los 6 años, el EPS sólo ha estado a la defensiva, porque no es cierto, los porcentajes más grandes de las fuerzas armadas realizan operaciones de carácter ofensivo de persecución, de cerco, de aniquilamiento de las principales agrupaciones contrarrevolucionarias y quienes han estado a la defensa de las unidades, pueblos y caseríos, han sido las unidades de reserva y de las MPS, y cuando hay una señal

de ataque se refuerzan con unidades permanentes más especializadas del EPS.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea, Comandante Carlos Núñez, declara cerrado el período de preguntas y respuestas y agradece la comparecencia del Vice-Ministro de Defensa Comandante Joaquín Cuadra Lacayo da a conocer la segunda parte del Orden del Día:

Socilidad del FSLN para presentar declaración en contra de la escalada agresiva del imperialismo norteamericano.

El Doctor Rafael Solís Cerda, da lectura a la solicitud presentada por el Jefe de la Bancada del FSLN, Sub-Comandante Seraffín García.

A continuación el Sub-Comandante Seraffín García, procede a leer el proyecto de declaración.

Proyecto de Declaración de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua por el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, denuncia el grave escalamiento de la mercenaria guerra de agresión que ha impuesto a Nicaragua el Gobierno de los EEUU, mientras el pueblo de Nicaragua trabaja arduamente en el levantamiento de la cosecha de agro—exportación, café, azúcar y algodón—, mientras ha concluido la primera etapa de la Consulta Nacional en el proceso de la elaboración de la Constitución y se prepara para participar masivamente en los Cabildos Abiertos, consulta popular para expresar su opinión acerca del contenido de la Ley Fundamental de la República, el gobierno de EE.UU. arcecia su guerra inmoral, injusta e ilegal en contra de nuestro pueblo.

El día 2 de Diciembre un helicóptero MI-8T de la Fuerza Aérea Sandinista fue derribado por un cohete tierra-aire del tipo SAM-7 disparado por las fuerzas mercenarias al servicio de los EE.UU. de América. El día 5 de Diciembre el Sub-Secretario de Estado, Eliot Abrams reconoció en audiencia del Comité de Asuntos Hemisféricos de la Cámara de Representantes de EE.UU. que el helicóptero MI-8T fue derribado por un cohete SAM-7, igual versión fue respaldada por el Secretario de Estado, George Shultz.

Los hechos anunciados tienen una connotación grave: por primera vez armamentos tan sofisticados como los cohetes tierra-aire SAM-7, son entregados a grupos terroristas. Según informaciones de los mismos mercenarios, decenas de estos cohetes les han sido entregados por el Gobierno norteamericano.

La actitud irresponsable del gobierno de los EE.UU., eleva el conflicto centroamericano a niveles hasta ahora desconocidos y coloca en serios peligros a la aviación en el área, ya que

puede ser víctima en cualquier momento de las acciones criminales de estos grupos.

Este nuevo elemento tienen como antecedente las recientes medidas de agresión tales como la aprobación por parte del Congreso de los EE.UU., de una ley que autoriza la entrega de helicópteros, aviones, lanchas y otros materiales bélicos a las fuerzas contrarrevolucionarias.

El anuncio de nuevas maniobras militares en Honduras y la declaración del Secretario de Estado, George Shultz, publicadas en los Angeles Times el 3 de Diciembre pasado en el sentido de que su apoyo a los mercenarios es indefinido aún en el caso de que los países centroamericanos firmen el Acta de Contadora, conforma el boicot del Presidente Ronald Reagan a los esfuerzos de pacificación en la región.

Todo ello evidencia la violencia sistemática del Gobierno de los EE.UU., a las normas más fundamentales del ordenamiento jurídico internacional, y constituye una clara confirmación de la política de amenaza, intimidación y chantaje que practica este gobierno y su negativa a respetar los principios universales que otorga la primacía del derecho y la razón sobre la fuerza.

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua condena de la manera más enérgica el escalamiento agresivo promovido por el Gobierno norteamericano, y denuncia ante la Comunidad Internacional este nuevo hecho agresivo precisamente cuando Contadora conjugaba esfuerzos por concretar acuerdos viables, destinados a traer paz a la región centroamericana, así mismo demanda la suspensión inmediata de esta política que además de obstruir el proceso de Contadora, puede tener en Centro América efectos catastróficos.

La Asamblea Nacional, representante del pueblo nicaragüense, a todos los Parlamentos y Organismos Parlamentarios, exhorta:

- 1.- Llamar a la rectificación al Gobierno de los EE.UU. de América en torno a la actual política que impulsa en Centroamérica, a sujetarse a las normas internacionales y a la Carta de la ONU, ya que infringe preceptos del Ordenamiento Jurídico Internacional como: la no intervención, la libre auto-determinación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados y el respeto a su integridad territorial.
- 2.- Demandar del Gobierno de los EE.UU. de América el cese de la introducción de armamentos sofisticados en la región, particularmente en Nicaragua respaldando con acciones concretas el proceso de paz en Centroamérica.
- 3.- Promover y respaldar en todo el mundo

los puntos contenidos en la declaración de la tercera conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos de habla Hispana, celebrada en ciudad de México, los días 5 y 6 de Diciembre de 1985.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Seguidamente, el Representante del FSLN, Federico López, acota que a la propuesta de pronunciamiento presentado por el FSLN, podría agregársele muchos criterios, pero cree que lo fundamental que puede y debe unir a todos los partidos que han hecho suya la lucha del pueblo de Nicaragua para sobrevivir, es precisamente lo que está expresado y reflejado en esta propuesta de pronunciamiento; por eso hace un llamado a todos los Representantes, para que de una manera unánime apoyen y aprueben el pronunciamiento de la Asamblea Nacional.

Mauricio Díaz Dávila, Representante del PPSC, indica que considera imperativo que la Asamblea Nacional se pronuncie sobre los últimos acontecimientos en el terreno, pero considera también que a la par de ese pronunciamiento la Asamblea Nacional debe asumir el rol que le corresponde, desempeñando un papel activo en la búsqueda de la paz en Nicaragua y en ese sentido, da lectura a la propuesta de resolución que presenta en nombre de su partido:

La Representación Parlamentaria del Partido Popular Social Cristiano, luego de haber escuchado con mucho detenimiento la comparecencia del Vice-Ministro de Defensa, y la propuesta presentada por el Frente Sandinista, consideró imperativo que la Asamblea Nacional se pronuncie sobre los últimos acontecimientos en el terreno militar, pero también considera que a la par de ese pronunciamiento, la misma debe asumir el rol que le corresponde en esta nación como segundo poder del Estado, no únicamente emitiendo un pronunciamiento como un organismo más, sino que asumiendo un papel activo en la búsqueda de la paz en Nicaragua.

En ese sentido, nuestra fracción quiere someter a consideración del Plenario la siguiente propuesta de resolución, para cuya lectura pido venia del Presidente, que dice así:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua se dirige a todos los Parlamentos del mundo y a los organismos parlamentarios internacionales para denunciar la gravedad de la situación bélica en nuestra Patria, producto de la política de agresión auspiciada por la Administración norteamericana.

El derribamiento de un helicóptero de la Fuerza Aérea Sandinista el día 2 de Diciembre

por parte de la FDN, ha permitido al gobierno constatar que fuerzas de tarea de la misma agrupación contrarrevolucionaria han sido apertrechadas por el Gobierno de los EE. UU., con cohetes de tierra-aire SAM-7.

El día 7 de Diciembre, el Canciller colombiano anunció la congelación del proceso de pacificación emprendido por el Grupo de Contadora, que a ello agregamos las declaraciones del día 5 de Diciembre del Sub-Secretario de Estado del Gobierno de Estados Unidos, quien reconoció que el helicóptero MI-8 fue derribado por un cohete del tipo SAM-7, versión que fue respaldada por el Secretario de Estado George Shultz, podemos concluir que la tendencia es hacia un agravamiento donde no se aprecian hechos, actos que conduzcan a la paz.

La Asamblea Nacional, representación genuina del pueblo nicaragüense valora esos hechos como acontecimientos de la mayor gravedad que representan un cambio cualitativo en la correlación militar, en el escenario nacional y centroamericano, no lo que se pone en peligro la navegación aérea civil por una parte, mientras que por la otra, se ha llevado a Contadora al límite de sus fuerzas en el auspicio de una solución pacífica para la crisis centroamericana.

Los Representantes del pueblo nicaragüenses consideramos que frente a ese avance de las fuerzas enemigas de la paz, hay que contraponer precisamente nuestra voluntad de paz, que es necesario que la Comunidad Internacional se sensibilice frente al incremento de la guerra que impone movilizar todos los recursos de la patria para contener el holocausto y una conflagración generalizada en Centro América.

La Asamblea Nacional reafirma la elección clara y sin titubeos del camino democrático, que debe ser pacífico en base al consenso y el esfuerzo común de las mayorías nacionales. En esa dirección tenemos la responsabilidad moral de condenar a quienes son los responsables más directos del asesinato de nuestros compatriotas y de la sistemática obstrucción del proceso de institucionalización democrática de la Revolución. En base a las anteriores consideraciones, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, resuelve:

UNICO:

Formar una Comisión Especial de su seno con las tareas de sensibilizar a los Parlamentos de otros países, al Parlamento Latinoamericano y a la Unión Interparlamentaria sobre la gravedad de la crisis y en el ámbito nacional realizará los esfuerzos que sean necesarios para formar un frente político nacional anti-intervencionista, que amplíe y fortalezca las bases nacionales que rechazan la agresión

norteamericana y que aún y a pesar de esa agresión, sostienen el deber de impulsar y profundizar el desarrollo democrático del país.

A los sectores sociales, religiosos, económicos, sindicales y políticos, los instamos a cerrar filas bajo los valores y principios sagrados del patriotismo y la libertad. Con ese objetivo, la Comisión Especial deberá de poner en práctica una política de solidaridad nacional que involucre a los sectores antes mencionados.

Esa es la propuesta de resolución de la bancada Popular Social Cristiana.

Por su parte, el Representante Félix Pedro Espinoza Briones, del PCD, argumenta que en varias oportunidades se han hecho pronunciamientos, de los cuales, algunos ni acusaron recibo y que por consiguiente no han servido de nada, pues de todos modos la agresión se ha intensificado; mantiene la misma posición que sostuvo en ocasiones anteriores, aludiendo que hay que reconocer que esas acciones en contra del Gobierno sandinista se deben al incumplimiento del programa original del Gobierno, a la falta de libertades, de expresión, de organización, libre funcionamiento de los Partidos Políticos y demás organizaciones no sandinistas.

Concluye diciendo que ratifica sus palabras de entonces, que su partido no está de acuerdo con la contrarrevolución, con la administración Reagan, porque ellos son culpables de lo que ha pasado a este pueblo, incluso son culpables que el FSLN esté gobernando mal el país, pero sí están de acuerdo con la condena, pero que a la vez reflexione el Gobierno y enrumbé este país hacia una verdadera democracia representativa, que cumpla con lo que prometió en 1979, para que el pueblo pueda encontrar un camino civilizado de paz y para que no tenga el Presidente Reagan ni ningún otro que quiera agredir a Nicaragua, algún pretexto para hacerlo.

El Doctor Rafael Córdova Rivas, del PCD, por encargo de la Directiva de su partido, señala que dará lectura a su propio pronunciamiento, al mismo tiempo que propone, que de las tres propuestas existentes hasta el momento se haga un sólo pronunciamiento, para lo cual tendrían que nombrarse una Comisión de Redacción.

Alude también que su partido no se va a retirar de la Asamblea Nacional, a como se ha dicho anteriormente, sino que estarán presentes hasta el final, porque ese es su camino político y compromiso con el pueblo de Nicaragua, tratar de influir en esta Asamblea a fin de que los principios del PCD y los de la Revolución queden plasmados en la Constitución y que sea una Constitución nicaragüense y original, sin ninguna copia.

(CONTINUARA)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 3616 — R/F 225269 — Valor 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"V I - C L A R O"

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16-1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3617 — R/F 225270 — Valor 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

G E N T A P L U S

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3618 — R/F 225271 — Valor 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

A - H Y D R O C O R T

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3619 — R/F 225272 — Valor 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"O Z A S O L"

Clase: (16).

Presentada: 8-7-81.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Junio-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3621 — R/F 225274 — Valor 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso Balenciaga S.A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"P O R T O S"

Clase: (3).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3620 — R/F 225273 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"N I L T U S S"

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3622 — R/F 225275 — Valor 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso Balenciaga S. A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"M I C H E L L E"

Clase: (3).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3623 — R/F 225276 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado A. H. Robins Company, Incorporated, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"Q U I N I D A Y"

Clase: (5).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3624 — R/F 225277 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Pitney Bowes Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

PITNEY BOWES

Clase: (9).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3625 — R/F 225278 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"N I L C I D"

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3626 — R/F 225279 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Pitney Bo-

weas Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

PITNEY BOWES

Clase: (7).
Presentada: 19-6-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3627 — R.F. 225280 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso The Seven-Up Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"C I T R U S 7"

Clase: (32).
Presentada: 19-6-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. Nl. 3628 — R/F 225281 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

H I T R I N I D E

Clase: (5).
Presentada: 5-6-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3596 — R/F 225249 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Aktiebolaget Astra, sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

"N E B U H A L E R"

Clase: (10).
Presentada: 12-5-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 26 Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3855 — R/F 273989 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S. A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PORTENAS FIESTA"

Clase: (30).
Presentada: 24-7-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3856 — R/F 273985 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., nicaragüense, so-

licita Registro Marca Fábrica:

"PORTENAS SODA"

Clase: (30).
Presentada: 24-7-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3374 — R/F 201486 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado VEB ARZNEIMITTELWERK DRESDEN., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"FINLEPSIN"

Clase: 5.
Presentada: 30 - 4 - 86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 12 - Mayo - 86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 4675 — R/F 388438 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Syntex Pharmaceuticals International Limited, Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

"S Y N P H A S E"

Clase: (5).
Presentada: 3-11-83.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4676 — R/F 388439 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"D I S A M O L A C"

Clase: (5).
Presentada: 30-1-85.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4677 — R/F 388440 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"I M P O R T A L"

Clase: (5).
Presentada: 30-1-85.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4678 — R/F 388441 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"R Y N O S"

Clase: (5).
Presentada: 30-1-85.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 55 — R/F — 433027 — Valor C\$7,650.00

José María Ayerdis Alegría, solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en la Comarca de "El Brasil" de la jurisdicción municipal de Tipitapa; de una extensión superficial de trece hectáreas y nueve mil setecientos metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte, finca denominada El Pochotal; sur, de Telésforo González y José Espinoza; Oriente, finca de la Sucesión denominada Sandoval Valle y Occidente, finca El Pochotal y Telésforo González.

Interesado, opóngase.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — *Dra. Aidalina García García*. Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Armando Galo Araica*. Secretario.

3 2

Reg. No. 31 — R/F 438981 — Valor C\$7,650.00

Deborah Grandison Samuel de Hernández, solicita Supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte: ANS; Campo Deportivo del Seminario; Sur: Ricardo Aguilar Merea; Este: María Salazar de García y Oeste: Lote vacío en la esquina; Eladio Martínez y Pedro González. — Juzgado Civil Distrito de Bluefields, Noviembre veinte de mil novecientos ochenta y seis. — *N. L. Terry H.*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5008 — R/F 430448 — C\$ 5,100.00
Complemento: R/F 423173 — C\$ 2,550.00

Roberto Rosales Pérez, Graciela Pastora Espinoza Cruz, solicitan Título Supletorio de una finca urbana, situada en esta ciudad en el Barrio Los Angeles, ubicada del cine Jardín una cuadra al norte, lindante: Norte: Predio de Alberto Suárez y Macario López, quinta calle Sur Este, en medio; Sur: y Oeste, propiedad de Rodolfo Rodomar Kabsh Fonseca; y Este, de Josefa y Leonor Soza y Yolanda Castillo. Con las siguientes dimensiones: Por el lado Este y Oeste, mide: Dieciocho metros y cuarenta y ocho centímetros de largo; por el lado Norte mide: Cinco metros con ochenta y ocho centímetro de ancho; y por el costado Sur, mide: siete metros y cincuenta y seis centímetros. Con una área total de Ciento Veinticuatro Metros y Diecisiete Centímetros cuadrados, igual en varas a Ciento Setenta y seis punto trece varas cuadradas.

Catastrada: 2952- 3-04- 060-02301 -02302. fecha 18 de Junio 1986, por Catastro.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — *Dr. Marco Aurelio Mer-*

cado Rodríguez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *R. J. Torres*, Srio.

3 2

Reg. No. 5006 — R/F 430562 — C\$ 7,650.00

Macario Amador Sándigo, solicita Título Supletorio Predio Urbano situado en el Puerto La Esperanza en el Barrio "Carlos Fonseca Amador" y Linda. Norte: Feliciano García; Sur, Emilio Fajardo; Este, Rosa Galo y Oeste: Jorge Obando.

Interesados Opónganse.

Dado en la Ciudad de Rama, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — *Adolfo Woo Barrantes*. Juez — *Griselda Espinoza Vargas*, Sria.

3 2

Reg. No. 5014 — R/F 13844 — C\$ 9,000.00

Clifton Wilson Alvarez, con menores hijos Richard, Carlos y María Inés Wilson Hernández solicitan supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte María Pineda; Sur, Florence Higgs; Este, Isidro Flores, carretera por medio; Oeste, Pablo Espinoza. Juzgado Civil Distrito. Bluefields, Diciembre veintidós, mil novecientos ochenta y seis. — *Juan José Malespín*, Secretario.

3 2

Reg. No. 3 — R/F 405859 — C\$ 7,650.00

María Benita Parrales de Sotelo: Solicita, Supletorio urbano. Opónganse.

Diriamba, diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochentiseis. — *Enrique Guevara Ruiz*, Juez Local Civil.

3 2

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 4976 — R/F 422995 — C\$ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio avisa al público en general que Dolores Incer de Pastora, solicita por extravío, reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaragüense, Sucursal "Oscar Pérez Cassar", a nombre de Dolores Incer de Pastora, con la siguiente descripción:

Nº Certificado	Nº Inversionista	Monto
12086	1-00-6947-4	C\$ 500,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publica-

ción, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Antonio Medrano Barquero,
Director Ejecutivo

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 4986 — R/F 422994 — ₡7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio avisa al público en general que Ignacio Casimiro Murillo Orozco, solicita por extravío reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaragüense, Sucursal Juigalpa, a nombre de Ignacio Casimiro Murillo Orozco, con la siguiente descripción:

Nº Certificado	Nº Inversionista	Monto
08428	29-706-86	₡350,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Antonio Medrano Barquero,
Director Ejecutivo

3 3

Citaciones de Procesados

No. 5

Por segunda y última vez cito y emplazo a Carlos Barrera y Eversito González Maturte, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por lesiones cometidas en la persona de Bernardo Carrasco, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — José Ignacio Buitrago González, Juez Unico del Distrito, Somoto. — Verónica Medina Gómez, Secretaria.

No. 6

Por primera vez cito y emplazo al procesado Reynaldo Espinoza Gómez, de este domicilio y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estafa, en perjuicio de Miguel Angel Cisne Montoya, mayor de edad, comerciante, casado y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Cuarto de Distrito del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Ramón Rojas M., Juez Cuarto de Distrito del Crimen de Managua. — Norma Hernández López, Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito del Crimen de Managua.

No. 7

Por segundo y última vez cito y emplazo a María Magdalena Delgado Reyes, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por hurto cometido en la persona de Supermercados de Nicaragua, Sucursal León, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Anabelle Moreno Villalobos, Secretaria.

Fe de Errata

En Gacetas Nos. 283, 26-12-86; 4 y 13 del 8 y 19-Enero-87; aparece publicado el Registro No.... 3526; por error se omitió el Complemento:..... R/F 335733 — Valor ₡5,100.00.

LA DIRECCION